



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**

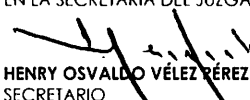
Diez de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	398
Radicado	05 591 40 89 001 2018 00315 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	CORPORACION INTERACTUAR
Demandado (s)	DEYANIRA DURAN Y OTRA
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vencido el termino de traslado de la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho, sin que ninguna de las partes se pronunciara al respecto, procede el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, a impartirle su APROBACION.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CATALINA YASSÍN NOREÑA
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA) CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO N° <u>039</u> FIJADO HOY <u>11 de agosto de</u> 2020 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.  HENRY OSVALDO VÉLEZ PÉREZ SECRETARIO
--